

## INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de UGALDECARGO CIA. LTDA.

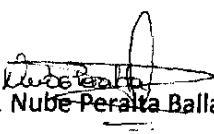
Dando Cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de esta compañía y una vez concluido del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2010, luego de haber sido conocidos, revisados y analizados los Estados Financieros de la compañía por el indicado período, pongo a consideración de Uds. el siguiente informe:

UGALDECARGO CIA. LTDA., durante el ejercicio económico del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, no ha realizado transacción alguna que implique ingresos para la compañía, y más bien lo único que se ha realizado es un depósito en la cuenta, una Nota de Débito por Mantenimiento de la Cta. Cte. Del Banco del Pacífico, la liquidación de impuestos y pago obligaciones con el IESS y laborales, correspondientes al ejercicio 2009, que se liquidan en el siguiente mes. Adicionalmente se encuentran movimientos que no implican sino agrupación de cuentas y el pago de las dos cuotas del Anticipo del Impuesto a la renta para el ejercicio analizado.

Por lo indicado los Estados Financieros, reflejan saldos reales a la fecha de cierre del balance, y que al no tener, sino muy pocos movimientos de carácter irrelevante, no hay comentario alguno adicional que se deba realizar.

Por lo anotado mi opinión es que los Estados Financieros de UGALDECARGO CIA. LTDA. Por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,

  
C.P.A. Nube Peralta Balladares

COMISARIO



20 MAY 2011  
Nube Peralta